PROPUESTA E INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN DE CONSEJERO EJECUTIVO INCLUIDA EN EL PUNTO 2.2. DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CONVOCA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025, A LAS 11.00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, Y A LA MISMA HORA DEL DÍA SIGUIENTE, EN SU CASO, EN SEGUNDA CONVOCATORIA

Barcelona, 20 de mayo de 2025

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("**LSC**"), la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes corresponde al Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**" indistintamente), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 *decies* de la LSC, emite el presente informe (el "**Informe**") en relación con la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de D. Ferran Nogué Collgros como consejero con la calificación o categoría de ejecutivo, por el plazo estatutario de seis (6) años, que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas, que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, como punto 2.2. del orden del día.

II. OBJETO DEL INFORME

La propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes corresponde, por disposición del artículo 529 *decies* de la LSC, al Consejo de Administración, debiendo acompañarse de un informe justificativo del Consejo de Administración que valore (i) la competencia, (ii) la experiencia y (iii) los méritos del candidato propuesto. Asimismo, la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros no independientes debe ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El artículo 518. e) de la LSC incluye entre la información que debe publicarse junto con el anuncio de la convocatoria de la junta general, para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículo y la categoría a la que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 *decies*.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad propone la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de D. Ferran Nogué Collgros como consejero ejecutivo de la Sociedad por el plazo estatutario de seis (6) años, y emite el

presente informe con el objetivo de valorar la competencia, experiencia y los méritos del candidato propuesto para el desempeño del citado cargo de consejero ejecutivo y justificar la propuesta de su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 *decies* 5 de la LSC, para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria. Esta propuesta e informe se acompañan del preceptivo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre el candidato que se adjunta como **Anexo I**.

III. VALORACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

La Sociedad, a la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejero de D. Ferran Nogué Collgros, inició el correspondiente proceso para valorar su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, como consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo.

A. PERFIL PROFESIONAL DE D. FERRAN NOGUÉ COLLGROS

D. Ferran Nogué Collgros es Ingeniero Industrial por la Universidad de Navarra, formación que completó en la Universidad de Glasgow, y cuenta con un MBA por IESE Business School. Esta combinación académica le ha dotado de una sólida base técnica, reforzada por una capacitación avanzada en gestión empresarial, análisis estratégico y toma de decisiones en entornos complejos y dinámicos.

Su trayectoria profesional ha estado desde sus inicios vinculada al sector energético, en el que ha desarrollado una visión integral del negocio a través de un recorrido profesional amplio y multidisciplinar. Como miembro fundador de Clidom, S.L., junto con Dña. Carlota Pi Amorós y D. Oriol Vila Grifoll, hoy HOLALUZ, ha estado implicado desde las fases iniciales en la definición y evolución del modelo de negocio, asumiendo distintas responsabilidades clave que han contribuido al posicionamiento y crecimiento de la Sociedad.

En HOLALUZ ha liderado, entre otras, el área de planificación financiera y la gestión de la tesorería, funciones que ha desempeñado con un enfoque riguroso y orientado a la optimización de recursos y sostenibilidad del crecimiento. Asimismo, ha estado al frente del

desarrollo comercial dirigido al segmento B2B, liderando la estructuración y expansión de esta línea de negocio en sus primeras etapas, y contribuyendo al acceso a nuevos perfiles de cliente y fuentes de ingresos.

De forma paralela, fue responsable del diseño y puesta en marcha del servicio de suministro de gas y del desarrollo del equipo dedicado a soluciones de autoconsumo, proyectos en los que ha demostrado iniciativa, capacidad técnica y una visión innovadora orientada a la diversificación del modelo energético.

En la actualidad, D. Ferran Nogué Collgros lidera el área de *Power Purchase Agreements* (PPAs), función estratégica desde la cual articula acuerdos con productores de energía renovable que garantizan el aprovisionamiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad. Además, está a cargo de la identificación y el impulso de nuevas oportunidades de negocio, función que combina análisis prospectivo del mercado, validación estratégica y ejecución de nuevos modelos operativos. Esta posición le confiere una perspectiva transversal y anticipativa del mercado energético, desde la que contribuye de manera decisiva a la innovación, la diversificación y la generación de valor sostenible para la Sociedad. Su conocimiento del entorno regulatorio, tecnológico y comercial, unido a su capacidad para activar proyectos transformadores, lo consolidan como un activo clave para el presente y el futuro de HOLALUZ.

El Sr. Nogué también es parte del equipo fundador de LANAI Startup Partners, compañía de *venture capital* que invierte en proyectos y compañías *pre-seed* con el objetivo de ser un socio en las primeras etapas de una empresa.

B. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ha evaluado el perfil profesional de D. Ferran Nogué Collgros, destacando su formación técnica, experiencia ejecutiva en el sector energético y visión estratégica como elementos de especial relevancia para reforzar la composición y funcionamiento del órgano de administración de la Sociedad.

El Sr. Nogué Collgros posee una sólida formación académica, complementada con sus conocimientos en administración y gestión empresarial. Además, en su recorrido como cofundador de HOLALUZ, ha desempeñado múltiples responsabilidades clave, lo que le ha proporcionado una visión integral del negocio.

El Consejo valora muy positivamente la capacidad de D. Ferran Nogué Collgros para aportar una perspectiva orientada a la innovación, la eficiencia operativa y el desarrollo de nuevos negocios dentro del Consejo de Administración. Se considera que su perfil complementa y enriquece la diversidad de competencias del órgano de gobierno, aportando además una visión pragmática, emprendedora y técnica que resulta alineada con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

En consecuencia, el Consejo concluye que D. Ferran Nogué Collgros cumple con los requisitos exigidos en términos de cualificación, experiencia, compromiso, disponibilidad y competencia profesional, y considera plenamente justificada su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, como miembro del Consejo de Administración, por su potencial de aportación efectiva al desarrollo y supervisión estratégica de la Sociedad.

El Consejo de Administración toma consideración del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se acompaña como **Anexo I**, y considera que el currículo, perfil profesional y la trayectoria de D. Ferran Nogué Collgros demuestran que es el candidato idóneo en cuanto a competencias, experiencia y méritos para ser reelegido, y en la medida de lo necesario, nombrado, consejero de la Sociedad con la categoría de ejecutivo, no estando incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

C. CATEGORÍA

D. Ferran Nogué Collgros reúne las condiciones requeridas en el artículo 529 *duodecies* 1 de la LSC para ser designado con la categoría de consejero ejecutivo de la Sociedad.

IV. CONCLUSIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que D. Ferran Nogué Collgros cumple todos los requisitos conforme a la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración para su reelección y, en la medida de lo necesario, nombramiento, como consejero, y, en particular, reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso propios y necesarios para seguir formando parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por todo ello, considera justificado y conveniente que D. Ferran Nogué Collgros sea reelegido, y en la medida de lo necesario, nombrado, consejero de la Sociedad, con la

categoría de consejero ejecutivo, por la Junta General de Accionistas que se convoca para su celebración el día 26 de junio de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria.

V. PROPUESTA DE ACUERDO

La propuesta de acuerdo del Consejo de Administración que, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se eleva para que se someta a la aprobación de la Junta General de Accionistas, como punto 2.2. del Orden del Día, es la siguiente:

"Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acuerda reelegir, y en la medida de lo necesario nombrar, a D. Ferran Nogué Collgros, cuyos datos constan en el Registro Mercantil de Barcelona, como consejero de la Sociedad, con la categoría de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de seis (6) años a contar desde la fecha de la reunión de la presente Junta General de Accionistas.

D. Ferran Nogué Collgros aceptará su cargo mediante alguno de los medios admitidos en derecho.".

ANEXO I

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE HOLALUZ-CLIDOM, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. FERRAN NOGUÉ COLLGROS COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU SOMETIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CONVOCA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 26 Y 27 DE JUNIO DE 2025 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**LSC**") y tiene por objeto informar la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, que realiza el Consejo de Administración de D. Ferran Nogué Collgros como consejero ejecutivo para su elevación al Consejo de Administración de HOLALUZ-CLIDOM, S.A. (la "**Sociedad**" u "**HOLALUZ**", indistintamente) y su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas.

En el marco de lo anterior, los apartados 4 a 6 del artículo 529 *decies* de la LSC establecen que las propuestas de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración, en caso de ser consejeros no independientes, corresponde al Consejo de Administración, y que dicha propuesta debe acompañarse de un informe justificativo del Consejo, e ir precedida, además, de informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la "**Comisión**"). Corresponde igualmente a la Comisión, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (i) del Reglamento del Consejo de Administración evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y a esos efectos, definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, de conformidad con el artículo 14 apartado 5 (vi) del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a esta Comisión informar las propuestas de los restantes consejeros para su reelección por la Junta General de Accionistas.

A estos efectos, el Consejo de Administración, tras analizar su composición actual y sus actuales competencias y necesidades, propone la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de D. Ferran Nogué Collgros como consejero ejecutivo de la Sociedad, lo que será sometido a la aprobación de la Junta General de Accionistas, previo informe de esta Comisión.

II. PERFIL DEL CANDIDATO

D. Ferran Nogué Collgros es Ingeniero Industrial por la Universidad de Navarra, formación que completó en la Universidad de Glasgow, y cuenta con un *MBA* por IESE *Business School*. Esta combinación académica le ha dotado de una sólida base técnica, reforzada por una capacitación avanzada en gestión empresarial, análisis estratégico y toma de decisiones en entornos complejos y dinámicos.

Su trayectoria profesional ha estado desde sus inicios vinculada al sector energético, en el que ha desarrollado una visión integral del negocio a través de un recorrido profesional amplio y multidisciplinar. Como miembro fundador de Clidom, S.L., junto con Dña. Carlota Pi Amorós y D. Oriol Vila Grifoll, hoy HOLALUZ, ha estado implicado desde las fases iniciales en la definición y evolución del modelo de negocio, asumiendo distintas responsabilidades clave que han contribuido al posicionamiento y crecimiento de la Sociedad.

En HOLALUZ ha liderado, entre otras, el área de planificación financiera y la gestión de la tesorería, funciones que ha desempeñado con un enfoque riguroso y orientado a la optimización de recursos y sostenibilidad del crecimiento. Asimismo, ha estado al frente del desarrollo comercial dirigido al segmento B2B, liderando la estructuración y expansión de esta línea de negocio en sus primeras etapas, y contribuyendo al acceso a nuevos perfiles de cliente y fuentes de ingresos.

De forma paralela, fue responsable del diseño y puesta en marcha del servicio de suministro de gas y del desarrollo del equipo dedicado a soluciones de autoconsumo, proyectos en los que ha demostrado iniciativa, capacidad técnica y una visión innovadora orientada a la diversificación del modelo energético.

En la actualidad, D. Ferran Nogué Collgros lidera el área de *Power Purchase Agreements* (PPAs), función estratégica desde la cual articula acuerdos con productores de energía renovable que garantizan el aprovisionamiento sostenible y a largo plazo de la Sociedad. Además, está a cargo de la identificación y el impulso de nuevas oportunidades de negocio, función que combina análisis prospectivo del mercado, validación estratégica y ejecución de nuevos modelos operativos. Esta posición le confiere una perspectiva transversal y anticipativa del mercado energético, desde la que contribuye de manera decisiva a la innovación, la diversificación y la generación de valor sostenible para la Sociedad. Su conocimiento del entorno regulatorio, tecnológico y comercial, unido a su capacidad para activar proyectos

transformadores, lo consolidan como un activo clave para el presente y el futuro de HOLALUZ.

El Sr. Nogué también es parte del equipo fundador de LANAI Startup Partners, compañía de *venture capital* que invierte en proyectos y compañías *pre-seed* con el objetivo de ser un socio en las primeras etapas de una empresa.

III. CATEGORÍA DE CONSEJERO AL QUE DEBE SER ADSCRITO

Atendiendo a las características personales y profesionales de D. Ferran Nogué Collgros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *duodecies* 1 de la LSC, el Sr. Nogué Collgros reúne las condiciones requeridas para ser designado con la categoría de consejero ejecutivo de la Sociedad.

IV. DISPONIBILIDAD

Con antelación a la propuesta de reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de D. Ferran Nogué Collgros, el Consejo de Administración de la Sociedad ha elaborado un calendario de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y de sus comisiones, adecuando las necesidades de la Sociedad a la dedicación comprometida por los consejeros.

El Sr. Nogué Collgros, conocedor del referido calendario previsto, ha confirmado que puede, efectivamente, prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo para el que, en su caso, será reelegido.

V. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, tras llevar a cabo un análisis exhaustivo del perfil profesional de D. Ferran Nogué Collgros, considera que cumple con todas las condiciones necesarias de cualificación, experiencia, honorabilidad, compromiso y disponibilidad para continuar desempeñando el cargo de consejero ejecutivo en el Consejo de Administración de la Sociedad.

Actualmente, D. Ferran Nogué Collgros ocupa un puesto clave en la Sociedad como responsable del área de PPAs, donde ha demostrado una habilidad sobresaliente para articular acuerdos estratégicos con productores de energía renovable, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del modelo de negocio de la Sociedad a largo plazo. Sus labores en esta área, junto con su responsabilidad en la identificación de nuevas líneas de negocio, lo sitúa como un referente en la capacidad de anticipar tendencias del mercado y generar oportunidades de crecimiento sostenible para la compañía. Su enfoque ejecutivo le permite liderar proyectos estratégicos de gran impacto que contribuyen de manera directa a la consecución de los objetivos a largo plazo de la Sociedad.

La Comisión valora especialmente la capacidad de D. Ferran Nogué Collgros para aportar un conocimiento profundo y transversal del sector energético, su enfoque innovador, y su habilidad para tomar decisiones estratégicas con alto impacto en la operativa y en la transformación del negocio. Estos atributos, combinados con su alto nivel de compromiso con los principios y objetivos de la Sociedad, hacen de él un miembro esencial del Consejo, cuya reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, fortalecerá aún más la capacidad de liderazgo y crecimiento sostenible de la Sociedad.

Además, se ha verificado que no concurre en D. Ferran Nogué Collgros ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés. Por todo ello, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite informe favorable a su reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, como miembro del Consejo de Administración, con la categoría de consejero ejecutivo, en los términos establecidos en la normativa vigente, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

VI. INFORME FAVORABLE

En consecuencia, la Comisión, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente la propuesta del Consejo de Administración de la reelección, y en la medida de lo necesario, nombramiento, de D. Ferran Nogué Collgros como consejero ejecutivo, que tiene previsto someter a la decisión de la Junta General de Accionistas que se convoca para su celebración los días 26 y 27 de junio de 2025, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Barcelona, a 20 de mayo de 2025